28670

CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 174/1991, de 16 de septiembre, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletin Oficial del Estado» número 243, de 10 de octubre de 1991.

Advertidos errores en el texto de la Sentencia número 174/1991, de 16 de septiembre, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 243, de 10 de octubre de 1991, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 9, primera columna, párrafo 3, línea 2, donde díce: «Recurso de amparo electoral 1196/1991», debe decir: «Recurso de amparo electoral 1764/1991».

En la página 10, primera columna, parrafo 5, línea 5, donde dice: «realiza en la sentencia recurrida», debe decir: «realizada en la sentencia

CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia mímero 175/1991, de 16 de septiembre, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 243, de 10 de octubre de 1991. 28671

Advertidos errores en el texto de la Sentencia número 175/1991, de 16 de septiembre, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 243 de 10 de octubre de 1991, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 11, primera columna, párrafo 11, línea 3, donde dice: «septiembre de 1981,», debe decir: «septiembre de 1991,».

28672 CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 176/1991, de 19 de septiembre, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 243, de 10 de octubre de 1991.

Advertidos errores en el texto de la Sentencia número 176/1991, de 19 de septiembre, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 243, de 10 de octubre de 1991, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 13, primera columna, parrafo 2, linea 15, donde dice: «sólo fuera perjudicialmente», debe decir: «sólo fuera prejudicialmente »

En la página 13, primera columna, parrafo 4, línea 7, donde dice:

«ordeno la celebración», debe decir: «ordene la celebración». En la página 13, segunda columna, párrafo 1, línea 10, donde dice: «el asegurador por las acumulaciones», debe decir: «el asegurador por las comunicaciones».

En la página 15, primera columna, párrafo 4, línea 9, donde dice: «respecto de una causa,», debe decir: «respecto de una causa penal,».

CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia mimero 177/1991, de 19 de septiembre, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 243, de 10 de octubre de 1991. 28673

Advertidos errores en el texto de la sentencia número 177/1991, de 19 de septiembre, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suple-

mento al «Boletín Oficial del Estado» número 243, de 10 de octubre de 1991, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 16, primera columna, párrafo 2, línea 3, donde dice: «de los demandados de amparo», debe decir: «de los demandantes de amparo».

En la página 16, primera columna, parrafo 10, línea 2, donde dice: «recurso de amparo por vulneración», debe decir: «recurso de amparo por vulnerar».

En la página 16, segunda columna, parrafo 7, línea 8, donde dice: «no posibilita la sanción», debe decir: «no posibilita la sanción».

En la página 17, primera columna, parrafo 1, línea 13, donde dice:

«y sanción de los actos procesales», debe decir: «y sanación de los actos procesales».

28674

CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 179/1991, de 19 de septiembre, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 243, de 10 de octubre de 1991.

Advertidos errores en el texto de la sentencia número 179/1991, de 19 de septiembre, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 243, de 10 de octubre de 1991, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 20, primera columna, parrafo 2, líneas 44 y 45, donde dice: «en el rocurso de amparo núm. 811/1987, al que recayó Sentencia estimatoria en fecha 3 de octubre de 1988, por lo que constituye», debe decir: «en la STC 175/1988, por lo que constituye».

28675

CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 180/1991, de 23 de septiembre, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 243, de 10 de octubre de 1991.

Advertidos errores en el texto de la sentencia número 180/1991, de 23 de septiembre, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 243, de 10 de octubre de 1991, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 22, primera columna, párrafo 2, línea 12, donde dice:

en la pagina 22, primera columna, parrato 2, finea 12, donde dice: «y que se hiciera entrega».

En la pagina 22, primera columna, parrafo 9, línea 1, donde dice: «El Abogado del Estado», debe decir: «5. El Abogado del Estado».

En la pagina 23, primera columna, parrafo 1, líneas 11 y 12, donde dice: «no supone ua inhabilitación», debe decir: «no supone una inhabilitación».

En la pagina 24, primera columna, parrafo 1, línea 12, donde dice: «incompetencia del Ministerio a quien dirigió», debe decir: «incompetencia del Ministro a quien dirigió».

En la página 24, primera columna, párrafo 4, línea 9, donde dice: «de 21 de junio de 1982).», debe decir: «de 21 de junio de 1983).».

En la página 24, primera columna, párrafo 5, línea 7, donde dice: «gerente al pago de las minutas», debe decir: «frente al pago de las